Asunción, 06 de julio del 2016

NOTA SENATUR UOC N° 444

Señores
FIRE MASTER S.R.L.
Tel/Fax N°: 311-847/301-171
Avda. Gral. Santos 1904
Presente:

Ref.: Contratación Directa Nº 18/2016 – "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – individualizado con el ID N° 309.931- ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 752/2016** del 30 de junio de 2016, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado por un monto total equivalente a **Gs.10.872.000 (Guaraníes Diez millones Ochocientos Setenta y dos mil).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **Formulario N° 3 de Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MYRIAN PAREDES

REPORTE DE TRANSMISION

07 JUL. 2016 09:00

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	Fire Masters	07 JUL. 08:59	00'54	TRANS	01	OK

TOTAL IMPRIMIR #04

Asunción, 06 de julio del 2016

NOTA SENATUR UOC N° 445

Señores
EXTINTORES PREMIER PLUS
Ruta II Km. 71 Eusebio Ayala.
Tel: 0514 215-061
Presente:

Ref.: Contratación Directa Nº 18/2016 – "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – individualizado con el ID N° 309.931- ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 752/2016 del 30 de junio de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo Adjudicada la Empresa **FIRE MASTER S.R.L.** por Resolución mencionada precedentemente.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Mensaje sin título https://servermx/owa/?ae=Item&t=IPM.Note&id=RgAAAADv+I...

Miguel Mendieta
Enviado el: lunes, 11 de julio de 2016 13:42
Para: victormartinez_importexport@hotmail.es
Datos adjuntos: PREMIER.PDF (149 KB)

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma. a fin de comunicarle el proceso de adjudicacion del llamado SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES.-

Favor acusar recibo del presente correo. Muchas Gracias.

Lisa Lorena Aguilera Alvarenga

De: victormartinez_importexport <victormartinez_importexport@hotmail.es>
Enviado el: jueves, 21 de julio de 2016 05:36 p.m.
Para: Lisa Lorena Aguilera Alvarenga
Asunto: RE: Notificación

Recibido Atte..!!!

Enviado desde mi dispositivo Samsung

-------- Mensaje original --------
De: Lisa Lorena Aguilera Alvarenga <laguilera@senatur.gov.py>
Fecha: 21/07/2016 14:12 (GMT-04:00)
A: victormartinez_importexport@hotmail.es
Asunto: Notificación

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a los efectos de reiterar la notificación de comunicarle el resultado respecto al procesos licitatorio SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES ID 309.931

En ese sentido solicitamos favor acusar el recibido del presente correo

Sin otro particular, atentamente

UOC - SENATUR